

ESPECIALIDADES QUIMICAS INDUSTRIALES

Este carnet de identificación es personal e intransferible y de uso obligatorio para todos los que mantenga una relación laboral con ESQUIVENSA.

Durante la jornada laboral, deberá portarse siempre en un lugar visible para facilitar la identificación del trabajador dentro de las instalaciones.

En ningún caso, el portador del carnet está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado.

Este carnet acredita al portador como funcionario o contratista de ESQUIVENSA y será válido hasta la culminación de la relación laboral.

En caso de pérdida o deterioro del carnet por causas injustificadas, deberán cancelar su costo equivalente a cuarenta mil pesos m/l (\$ 40.000).

No se permite el ingreso de armas de fuego u otro tipo.

Está prohibido el ingreso a las instalaciones, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

Está PROHIBIDO FUMAR en cualquier lugar de la instalación, evítese molestias y abstenga de hacerlo.

